

Artículo 1.— Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 1993, de fecha 14 de mayo de 1984, que designa al Dr. Víctor Berrido Lulo, Agregado de la Embajada de la República en México.

Artículo 2.— Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 654, de fecha 11 de enero de 1983, que designa al señor José Carlos Pérez Ornes, Agregado de la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2357, que designa al señor Sahip Akosman, Cónsul Honorario de la República en Estambul, Turquía

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2357

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El señor Sahip Akosman, queda designado Cónsul Honorario de la República en Estambul, Turquía.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de

septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2358, que integra la Delegación que representará a la República ante la Reunión de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2358

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— La Delegación que representará a la República Dominicana ante la Reunión de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que tendrá lugar en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 21 al 27 de septiembre del año en curso, estará integrada por el Lic. Hugo Guilianni Cury, Secretario de Estado de Finanzas, quien la presidirá; el Lic. José Santos Taveras, Gobernador del Banco Central; el Dr. Milton Messina, Asesor Económico del Presidente de la República, el Lic. Fernando Mangual, Subsecretario Técnico de la Presidencia; el Lic. Carlos Despradel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América; y el Lic. Bienvenido Brito, Ministro Consejero para Asuntos Económicos de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de